



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0572/16

SALTA, 17 MAY 2016

EXPTE. N° 4.317/2.016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna: FERNANDA CAROLINA VACA CARRIO, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, LU. N° 712.179, Plan 2.000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza"; y

CONSIDERANDO:

Que División de Registro Informático informa que la estudiante realizó inscripción condicional, con exención de correlativas, en la asignatura mencionada para el periodo lectivo 2.015, y que la normativa vigente establece el plazo para el cumplimiento de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales hasta el 31/07/2015;

Que la estudiante dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad el 17/09/2015;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 182/16, aconseja tener por otorgada la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2.015;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 10-05-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas de la alumna: FERNANDA CAROLINA VACA CARRIO, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, LU. N° 712.179, Plan 2.000, hasta el 30 de septiembre de 2015, para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa